



Tala, 3 de Marzo de 2026

ACTA Nro. 04/2026

RESOLUCIÓN NRO. 70/2026

1)VISTO- Asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2026: Detalle de Proyectos POA para el Municipio de Tala y detalle de dinero para cada uno de ellos, año 2026, correspondiente a los Literales, B y C total presupuestado \$17.286.754 , y en el LITERAL A \$ 1.943.429 total Anual 2026 para el Municipio de Tala \$19.230.183.

RESULTANDO: I) .Que la planificación y distribución de los fondos previstos para el preste municipio, serán distribuidos según las atribuciones previstas Ley N° 19 272 y reglamento FIGM.

CONSIDERANDO II) I) Que los proyectos previstos para el POA y PQM, surgen de instancias de intercambio con la población, tales como cabildos, comisiones entre otras
II) Que el presente concejo municipal tiene como objetivo el mejoramiento de la localidad, así como impulsar la cultura, deporte y recreación

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)- Por lo anteriormente expuesto: los Concejales resuelven APROBAR el POA 2026, por un importe de \$ 17.286.754 según detalle que se redacta a continuación:

PROYECTO- LITERAL B FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALA-

1) Funcionamiento del Municipio, Espacios verdes, salud y convivencia, atención a emergencias, Cultura y Deporte del Municipio de tala. Total \$4.064.047.

PROYECTO LITERAL B INVERSIÓN – 1) Plan de Mejora Integral de la ciudad (Iluminación urbana) Total \$ 1.340.000.

2) Proyecto Integral de rehabilitación vial (bacheo y mejora de calles) Total \$1.500.000.

3)Adquisición de contenedores domiciliarios Total \$287.480

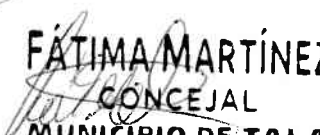
4)Infraestructura urbana integral “Pavimentación pluviales y sendas seguras” Total \$6.355.298.

PROYECTO – LITERAL C INVERSIÓN- “Mejorando comunidad, promoviendo bienestar integral” TOTAL \$3.739.929. (Votación 5 /5 afirmativa).

2) Comunicar la presente resolución a la Secretaría, tesorería del presente Municipio, a la Coordinadora del vértice territorial, Coordinadora del vértice institucional, Dirección General de Descentralización y participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de recursos financieros, Contaduría, y demás oficinas que correspondan.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


FÁTIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



TALA, 3 de marzo de 2026

ACTA 04/2026

Resolución 71/2026

VISTO: Nota recibida por el colectivo "Mujeres de Tala" y en antesala de una nueva jornada del día 8 de marzo, solicitan a éste Municipio pintada de letras corpóreas de la ciudad y además solicitan apoyo con la amplificación para la juntada a realizarse en la Plaza Publica, se detallan los tres presupuestos TODO AUDIO por un importe de \$ 10.000 IVA incl., AUDI LUCES PRO por un importe \$ 9000 IVA inc. Y ALMANGO PRODUCCIONES por un importe de \$12000 IVA incl.

CONSIDERANDO: La importancia de colaborar con este tipo de iniciativas de colectivos de nuestra localidad.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV. – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE-TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por amplificación al proveedor "AUDI LUCES PRO de PICARDO DAVID Y CRUCES ANGELICA Rut 020617670018, por un importe de hasta \$ 6000 (Pesos seis mil) iva incluido para contribuir con la realización de dicho evento. Además colaborar con la pintura y telas para decoración de letras corpóreas de la ciudad. (Votación 5/ 5 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas , Secretaría y Tesorería de este Municipio.

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


FÁTIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 03 de Marzo de 2026

RESOLUCIÓN NRO. 72/2026 - ACTA Nro. 04/2026

VISTO: La autorización a realizar un llamado a empresas para la compra de la Digitalización de aparato de RAYOS X del Centro Auxiliar de Tala en Resolución N°62/2026, Acta 3/2026 del 19 de febrero de 2026 en expte 2026-81-1270-00054, CD N°289/2026. Presentándose los siguientes oferentes: E.M.H.I. NICOL LODUCA por un importe de \$878.400 IVA incl., AKOLUS S.A por un importe de \$500.000 IVA incl. Y EUROPHOTO S.A por un importe de \$573.278 IVA incl.

RESULTANDO:I) La gran importancia de colaborar con el Centro Auxiliar de Tala con la digitalización del aparato de rayos X

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: 1) Por lo anteriormente expuesto toma conocimiento de las propuestas recibidas por los canales oficiales y se adjudica y autoriza la compra CD N°289/2026 a la empresa AKOLUS S.A RUT 211192730019 por un Importe de \$ 500.000 iva incluido (Pesos Quinientos mil) (Votación 5 /5 afirmativa)

2) **Comuníquese** a la Dirección Gral. De Descentralización y Participación , Secretaría de este Municipio , Tesorería y Delegados del Tribunal de Cuentas.

3) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

FÁTIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 03 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN NRO. 73/2026 - ACTA Nro. 04/2026

VISTO- Solicitud de integrante de la organización del campeonato denominado "Punta Capincho" ubicado en Ruta 40 km 91 zona rural de nuestro Municipio, el mismo solicita apoyo con premios para el torneo de fútbol a realizarse próximamente.

RESULTANDO:II) la importancia de apoyar éstas actividades en la zona rural de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de premio en carnicería al proveedor Pérez Garrido Rosana Teresita " Mercado de Carnes lo del Pluma " Rut 020537330016 por un monto de hasta \$ 10.000 IVA incluido(Votación 5 /5 afirmativa)

2) Comuníquese a la Dirección Gral. De Descentralización y Participación , Delegados del Tribunal de Cuentas , Secretaría y Tesorería de este Municipio.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


FATIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 3 de marzo de 2026

ACTA Nro. 04/2026

RESOLUCIÓN NRO. 74/2026 -

VISTO- Nota recibida por la Sub Comisión de Raid del Club Nacional de Tala con motivo de la realización de la 11° edición del Raid Hípico Federado "Tala, Leyenda y Pasión" a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del 2026, en las cuales solicitan: 20 Baños químicos, colocación de vallas, trofeos para competidores, colaboración con banda para actuar en vivo el día domingo 26 y bajada de luz en la plaza José P. Varela.

RESULTANDO: II) Ser de gran importancia colaborar con este tipo de actividades ecuestres y de intercambio cultural y social.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nro. 1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento de lo solicitado, y encomienda a la Secretaría Administrativa a realizar los trámites correspondientes ante la UEP, no teniendo objeciones al respecto siempre y cuando se cumpla con las habilitaciones correspondientes. (votación 5 / 5 afirmativa)
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría de este Municipio
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Delegados del Tribunal de Cuentas.


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


FÁTIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 03 de Marzo de 2026

MUNICIPIO DE TALA

Resolución N° 75/2026 Acta N° 04 /2026

VISTO: La Resolución 01/2026 de fecha 07 de Enero de 2026 del Municipio de Tala que crea el "FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA" para el ejercicio 2026.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2026 de fecha 07 de Enero de 2026, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ" en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de Febrero/2026 por \$ 67.601,13 (Sesenta y siete mil seiscientos uno 13/100) a partir del 1º de Marzo del año 2026, por lo gastado en el mes de Febrero/2026 .
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Dirección Gral. de Descentralización y Participación .
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección Gral de Descentralización y Participación.

El Concejo (aprueba 5 / 5 afirmativa)


LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


GASTÓN CALABUIG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


FÁTIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA